

**RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 44-46, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea Llansá de A. T. Llansá-Puerto de la Selva.  
 Final de la misma: En una E. T. con transformador de 125 KVA., que se instalará en la Urbanización Beleser.  
 Término municipal: Puerto de la Selva.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Tipo de línea: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,035.  
 Conductores: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.  
 Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Gerona, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—984-6.

**RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 44-46, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: E. T. Fábrica de Pescado Sr. Masa.  
 Final de la misma: En una E. T. con transformador de 100 KVA., que suministrará energía eléctrica a la Urbanización de Santa Margarita.  
 Término municipal: Rosas.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Tipo de línea: Aérea.  
 Longitud en kilómetros: 0,6.  
 Conductores: Cobre de 12,56 milímetros cuadrados de sección.  
 Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Gerona, 12 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—983-6.

**RESOLUCION de la Delegación de Industria de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria promovido por «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en Figueras, calle San Pablo, 44 y 46, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de dos líneas eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 602 de la línea Llansá a Port-Bou.  
 Apoyo número 610 de la línea Llansá a Port-Bou.

Final de las mismas: E. T. con transformador de 75 KVA., que suministrará energía eléctrica a la Urbanización Estany de Dal.

E. T. con transformador de 75 KVA., que suministrará energía eléctrica a la Urbanización San Genís.

Término municipal: Llansá.  
 Tensión de servicio: 25 KV.  
 Tipo de líneas: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 0,04 y 0,02.

Conductores: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Gerona, 14 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—1.021-6.

**RESOLUCION de la Delegación de Industria de Huesca por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Sucesor de Vda. de A. Guiral», solicitando autorización para instalar una derivación de línea eléctrica para suministrar a la fábrica de Harinas, sita en Angués,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Aprobar el proyecto presentado para la ejecución de las instalaciones suscritas por el Ingeniero Industrial don José María Borobio Navarro (autorización de fecha 20 de marzo de 1968).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación referenciada a los efectos señalados en la Ley 10 y Reglamento de aplicación según Decreto 2619/1966.

Huesca, 21 de marzo de 1968.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez Gil de Bretón.—978-D.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 3 de abril de 1968:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	69,555	69,765
1 Dólar canadiense ....	64,293	64,487
1 Franco francés nuevo ....	14,142	14,184
1 Libra esterlina ....	167,297	167,802
1 Franco suizo ....	16,062	16,110
100 Francos belgas ....	139,963	140,385
1 Marco alemán ....	17,469	17,521
100 Liras italianas ....	11,139	11,172
1 Florin holandés ....	19,225	19,283
1 Corona sueca ....	13,459	13,499
1 Corona danesa ....	9,333	9,361
1 Corona noruega ....	9,738	9,767
1 Marco finlandés ....	16,628	16,678
100 Chelines austriacos ....	268,936	269,748
100 Escudos portugueses ....	243,447	244,182